

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**33773** *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación para la ejecución del proyecto denominado "Subestación Eléctrica Arinaga 66 kV" en el término municipal de Agüimes. Expediente AT-09R175.*

Por Resolución nº 320/2015 de la Dirección General de Industria y Energía, de 23 de febrero de 2015, se acordó la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión denominada "Subestación eléctrica Arinaga 66 kV", en el expediente AT-09R175.

De conformidad con el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el artículo 140 y siguientes del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se acompaña al presente anuncio, para que en el lugar, día y hora que se señala más adelante comparezcan en el Ayuntamiento de Agüimes como punto de reunión al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse a las fincas objeto de ocupación si fuese necesario.

El levantamiento de Actas relativas a bienes sitios en el T.M. de Agüimes tendrá lugar el día 4 de julio de 2017 en el Ayuntamiento de Agüimes, según horario que se asigna a cada afectado en la relación anexa a este anuncio.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera realizarse el levantamiento de la mencionada acta previa a la ocupación de las fincas, se entiende que se realizará el primer día hábil siguiente, excepto sábados, con igual horario.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los titulares y demás interesados podrán formular ante la Dirección General de Industria y Energía (Servicio de Coordinación Administrativa) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido cometer en la relación de bienes y derechos afectados cuya relación individualizada se adjunta como Anexo a este anuncio.

El presente anuncio se notificará al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Agüimes así como a los interesados y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Boletín Oficial de Canarias, Boletín Oficial de la Provincia, tablón de edictos de los referidos Ayuntamientos y, al menos, en dos periódicos de la provincia, servirá de notificación a los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.U., asume la condición de entidad beneficiaria.

## ANEXO

## RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES O DERECHOS DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

## "SUBESTACION ELÉCTRICA ARINAGA A 66KV"

## T.M. Agüimes (Las Palmas)

Parcela Proyecto	Propietario/Arrendatario	Referencia	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m2)	Ocupación en pleno dominio (m2)	Ocup. Temporal (m2)	Servidumbre de acceso (m2)	Naturaleza del terreno	DIA	HORA
1	INSTITUTO PIADOSO JESÚS SACRAMENTADO AGÜIMES	35002A0010009 80000QP	1	98	1037138	5157	1895	1125	Pastos	04/07/2017	13:30
	VALERÓN S.L. RAMAFRUT S.L.										

## MODIFICACIÓN LÍNEA SUBTERRÁNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 66 KV, DOBLE CIRCUITO SE BARRANCO DE TIRAJANA - SE ARINAGA

## T.M. Agüimes (Las Palmas)

Parcela Proyecto	Propietario/Arrendatario	Referencia	Polígono	Parcela	Long. (m)	Servidumbre Permanente (m2)	Ocup. Temporal (m2)	Naturaleza del terreno	DIA	HORA
3	INSTITUTO PIADOSO JESÚS SACRAMENTADO AGÜIMES	35002A00100098	1	98	11	31	66	Improductivo	04/07/2017	13:30
	VALERÓN S.L. RAMAFRUT S.L.									

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 2017.- El Director General de Industria y Energía, P.S., la Directora General de Comercio y Consumo (Resolución n.º 29/2017, de 1 de febrero, del Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio), Ángeles Palmero Díaz.

ID: A170042836-1